

Capítulo 2 – De la economía social a la economía solidaria y plural

Benoît Lévesque

Traducción preliminar para uso
docente realizada por Carlos La Serna

Revisión del texto por
Margarita Cisneros

Diciembre 2003

Les Cahiers du CRISES
Collection Études théoriques
ET0408

Cuadernos del CRISES – no 0408
Colección « *Working Papers* »
« Capítulo 2 – De la economía social a la economía solidaria y plural
por Benoît Lévesque
Traducción preliminar para uso
docente realizada por Carolos La Serna

Revisión del texto por Margarita Cisneros

PRESENTACIÓN DEL CRISES

Nuestro Centro de Investigación sobre las Innovaciones Sociales (*CRISES*) es un centro interuniversitario, interesado principalmente en la temática «de las innovaciones y de las transformaciones sociales».

Una innovación social es un cambio logrado por los actores sociales para responder a una aspiración, satisfacer una necesidad, dar una solución o aprovechar una oportunidad con el fin de modificar las relaciones sociales, transformar un marco de acción o dar lugar a nuevas orientaciones culturales. Combinando las innovaciones, ellas pueden llegar a tener, a largo plazo, una fuerza que sobrepasa el marco del proyecto inicial (empresas, asociaciones, etc) y representa una apuesta que cuestiona los grandes equilibrios societales existentes. Se convierten, entonces, en una fuente de transformaciones sociales y pueden contribuir al surgimiento de nuevos modelos de desarrollo.

Los investigadores del CRISES estudian las innovaciones sociales a partir de tres grandes ejes complementarios: el territorio, las condiciones de vida y el trabajo y el empleo.

Ejes de las innovaciones sociales y territorio

- Los investigadores del **eje territorio**, se interesan principalmente en los roles de los actores sociales, y en sus prácticas innovadoras en las recomposiciones territoriales contemporáneas. Ellos estudian particularmente, el surgimiento de las redes sociales y sus lazos con las nuevas formas de territorialidad; las relaciones entre las empresas, los actores sociales y las instancias políticas locales; las identidades locales y sus lazos con el desarrollo económico y social así como las modalidades de gobernanza territorial.

Ejes de las innovaciones sociales y condiciones de vida

- Los investigadores del **eje sobre las condiciones de vida** se dedican a señalar, describir y analizar las innovaciones sociales que apuntan a mejorar las condiciones de vida, especialmente en lo que concierne al consumo, al empleo del tiempo, al medio familiar, a la inserción al mercado de trabajo, a la vivienda, a los ingresos, a la salud y a la seguridad de las personas. Esas innovaciones se sitúan, generalmente, en la confluencia de las políticas públicas y de los movimientos sociales: servicios colectivos, prácticas de resistencia, luchas populares, nuevas formas de producir y consumir, etc.

Eje de las innovaciones sociales y trabajo y empleo

- Los miembros del **eje trabajo y empleo** centran sus trabajos especialmente sobre la organización del trabajo, la regulación del empleo y la gobernanza de las empresas en el sector manufacturero, en la función pública y en la economía del saber. Las investigaciones tratan sobre las dimensiones organizacionales e institucionales del empleo y del trabajo. Esas investigaciones, conciernen tanto a los sindicatos y a las empresas como a las políticas públicas y se interesan también a ciertas temáticas tales como las estrategias de actores, el partenariado, la gobernanza de las empresas, los nuevos estatus de empleo, el envejecimiento en el trabajo, la formación y la economía del saber.

Las actividades del CRISES

Además del manejo de numerosos proyectos de investigación, de la acogida a los practicantes de post-doctorado, de la formación de estudiantes, el CRISES organiza toda una serie de seminarios y de coloquios que permiten compartir y difundir nuevos conocimientos.

Los cuadernos de investigación, los informes anuales y la programación de las actividades pueden ser consultadas en nuestro sitio Internet en la siguiente dirección : www.cris.es.uqam.ca .

Denis Harrisson

Director

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	VII
DE LA ECONOMÍA SOCIAL A LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y PLURAL	1
EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN: REPENSAR LO ECONÓMICO Y LO SOCIAL.	3
LA PROBLEMÁTICA : ECONOMÍA PLURAL Y PLURIACTIVIDAD	5
LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y LA CIUDADANÍA ACTIVA.....	9
CONCLUSIÓN.....	15

PRESENTACIÓN

Traducción española del capítulo 2 : De l'économie sociale à l'économie solidaire et plurielle del livre « La nouvelle Sociologie Économique » de Benoît LÉVESQUE, Ed. Desclée de Brouwer, Paris, 2000.

DE LA ECONOMÍA SOCIAL A LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y PLURAL

Desde el punto de vista de la nueva sociología económica, la corriente de la economía social y solidaria es, sin duda, más importante de lo que muchos quieren admitirlo. Si el paradigma del don constituye para el MAUSS una puerta de entrada interesante para repensar una socioeconomía, es necesario reconocer que la economía social representa una vía frecuentada desde hace largo tiempo hasta por los padres fundadores de la sociología que reconocían que toda economía es social, imposible de desligarla de lo social, siendo en sí misma un producto social y político (Levesque y Mendell, 1999; Steiner; 1998; Bruyn, 1987).

Bajo este ángulo, la economía social puede dar lugar a una diversidad tan grande como son los diversos enfoques sociológicos (Levesque y Ninacs, 2000). Más recientemente, algunos han tomado el término economía solidaria para desmarcarse de una economía social más que centenaria y para reanudar lazos con una inspiración que apunta más bien a la pluralidad de las formas de la actividad económica, que a la transición hacia una economía de mercado.

En el marco de este capítulo pondremos atención, por una parte, a las contribuciones que podemos calificar de "economía para la sociedad", para retomar, modificándolo, el título de la obra conjunta de Bernard Perret y de Guy Roustang (1993), y, por otra parte, a aquellas denominadas como economía solidaria para calificar el enfoque propuesto por Jean-Louis Laville (1992). Esta corriente no deja de tener raíces, puesto que puede ser enlazada a la vez a la obra y a la posteridad de Henri Desroche, quien en cierta manera ha relanzado la idea de la economía social en la segunda mitad de los años setenta (Desroche, 1976 y 1983), y a uno de los niveles de la autogestión, sostenida por la revista *Autogestions* creada en 1966 y desaparecida a mediados de los años ochenta. La mayor parte de los autores que hemos retenido para este capítulo se vinculan directa o indirectamente a uno u otro de estos dos enfoques y a veces a ambos, como es el caso de Jean-Louis Laville. Además, esta corriente está en diálogo con aquellos y aquellas que permanecen como discípulos de Henri Desroche reunidos principalmente en torno de la *Revue internationale de l'économie sociale* (antiguamente *Revue des études coopératives mutualistes et associatives -RECMA*). Mientras tanto, nuevas inspiraciones teóricas como las de Polanyi y de la teoría de la regulación han venido a enriquecer los análisis de un lado como del otro (Draperie, 2000; Demoustier, 2000).

La economía para la sociedad y la economía solidaria representan dos temáticas de investigación estrechamente ligadas entre ellas, puesto que buscan resaltar la pluralidad de formas de la actividad económica a partir de inspiraciones teóricas relativamente comunes. Su fusión en una misma corriente de pensamiento se expresa a través de la adhesión común al

cuasi manifiesto que constituye *Vers un nouveau contrat social* (Guy Rostang, Jean-Louis Laville, Bernard Erne, Daniel Mothé y Bernard Perret, 1996). Sus análisis reencuentran así aquellos de Alain Caillé y de muchos otros intelectuales franceses y europeos que igualmente ponen por delante una economía plural. Del lado académico, las raíces institucionales de esta corriente pueden ser atribuidas entre otros al CRIDA-LSCI (*le Centre de recherche et d'information sur la démocratie et l'autonomie* prosigue sus trabajos al interior del marco del *Laboratoire de sociologie du changement des institutions*) y al LEST (*Laboratoire d'économie et de sociologie du travail*) en la medida que las diversas contribuciones de Guy Rostang sobre "el trabajo de otro modo" y sobre otra economía, se enlazan (Roustang, 1982).

En el Quebec, una parte de las investigaciones de CRISES (*Centre de recherche sur les innovations sociales en économie sociale, dans les entreprises et les syndicats*) trata sobre la economía social, contribuyendo así a la corriente de la economía solidaria.

En el dominio de la difusión de sus investigaciones, estos investigadores han conseguido influir los debates actuales en torno a la manera de repensar la economía, tanto en la teoría como en la práctica. Las obras publicadas por la casa de edición Desclée de Brouwer, en la colección "Sociología Económica", que dirige Jean-Louis Laville, contribuyen así a un esfuerzo de renovación en este campo de la sociología. El grupo de trabajo de sociología económica de la *Association internationale de sociologie de langue française* (AISLF) da igualmente a esta corriente una envergadura internacional. La participación de muchos de estos investigadores de grupos internacionales de investigación, sostenidos entre otros por el CIRIEC International (Liège) y el *Bureau international du travail* (Genève), y los coloquios organizados por el Instituto Karl Polanyi que dirige Marguerite Mendell ha permitido igualmente una apertura sobre el plano internacional y la posibilidad de proyectos comunes con los economistas heterodoxos (Servet, 1997 y 1998). En el Quebec, esta corriente está fuertemente representada en la revista *Économie et Solidarités*, que dirigen los sociólogos Yvan Comeau, Louis Favreau y Jacques Boucher y en la revista *Nouvelles Pratiques Sociales* que dirigen Yves Vaillancourt y Lucie Fréchette.

EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN : REPENSAR LO ECONÓMICO Y LO SOCIAL

El programa de investigación iniciado por los trabajos de Perret y Roustang (1993) ha sido fuertemente influenciado por el enfoque de la regulación, particularmente por la hipótesis de la crisis estructural del fordismo, crisis que desemboca en el modelo de la sociedad salarial y de desarrollo a ella relacionado (Aglietta, 1976; Boyer, 1986).

En esta óptica se trata no tanto de cuestionar tal política o tal demanda en particular como de plantear la cuestión de la finalidad de las actividades económicas y de su relación con lo social. En suma, ya no se puede evitar de repensar la economía, (Lévesque, 1995 y 1997), Repensarla primeramente en su dimensión interpretativa, desconstruyendo la naturalización del pensamiento económico que hace de la producción de valores de mercado una finalidad en sí, constituyendo para algunos los fundamentos mismos de la sociedad. Pero repensar lo económico se refiere también, y sobre todo, a su dimensión práctica, a través del análisis de las experimentaciones cada vez más numerosas de nuevas formas de producir bienes y servicios, combinando un conjunto complejo de valores, especialmente aquellos que crean lazos sociales que conjugan iniciativa y solidaridad (Laville et al, 1995-1996).

En coherencia con el análisis regulacionista, los autores de esta corriente consideran que la crisis de la sociedad salarial nos obliga a repensar radicalmente, no solo la relación entre la economía y lo social, sino igualmente lo que es necesario entender por economía y por trabajo como actividad.(Perret, 1995). En este sentido, la obra de Polanyi constituye una referencia para todos, aún si ella no es siempre detallada, como es el caso en la definición de la economía desde un punto de vista sustantivo. En esta óptica, las actividades económicas conciernen no solamente a las actividades de mercado, sino a las actividades de no mercado, es decir a la redistribución realizada por el Estado, incluso a las actividades no monetarias que conciernen a la reciprocidad (incorporando en ello los análisis del MAUSS). Como lo demuestra bien Jean-Louis Laville (1992 y 1994), la puesta en relación de estas diferentes actividades económicas (de mercado, de no mercado y no monetarias) pueden ser realizadas de diversas maneras, según los regímenes económicos y políticos, yendo más allá de la idea ahora largamente aceptada en la sociología económica americana, de la inscripción social de las actividades económicas y en particular de la inscripción de las relaciones de mercado en las redes de relaciones interpersonales.

En efecto e insistiendo en la reinserción de la economía en la sociedad, la perspectiva de la economía solidaria se diferencia del análisis de las redes económicas fuertemente populares en

los Estados Unidos,. Si las relaciones de tipo comunitario o asociativas pueden aplicarse en los dos enfoques teóricos, éstas no dejan de ser diferentes.

Las redes estudiadas por Granovetter se inscriben explícitamente en los modelos de comportamiento económico ligados a las actividades de producción o de intercambio, mientras que aquellos que hacen el objeto de análisis de la economía solidaria se constituyen esencialmente a partir de impulsos recíprocos. Además de estas relaciones inscritas socialmente, el programa de investigación de economía solidaria busca tener en cuenta otro tipo de inserción que da cuenta más específicamente de la dimensión política (Laville, 1997). Esta reinscripción se expresa en los dispositivos legislativos, en las instancias de negociación colectivas entre actores sociales y en las regulaciones públicas. Sumando esta perspectiva política, conduce a interrogarse sobre la imbricación entre los diferentes polos de la economía más que sobre cada una de ellas tomadas aisladamente. En esta perspectiva, la crisis económica no puede ser explicada solamente por la autonomización de los mercados financieros o por la rigidez inducida por la intervención del Estado en la economía. Lo que está en juego es la sinergia Estado-mercado: la crisis económica actual es a la vez una crisis de Estado y una crisis de mercado. Además, tal como las experiencias socioeconómicas y los problemas no resueltos tienden a mostrarlo, la "solución" sería buscar una reestructuración Estado-Mercado-Sociedad Civil (Erne, Laville, Favreau y Villancourt, 1996), lo que supone una revaluación de la política (Perret, 1995).

En fin, es necesario subrayar que los autores de esta corriente, y particularmente aquellos de origen francés, se inscriben en continuidad con la Escuela Francesa de sociología, como lo testimonia su análisis de la cohesión social partiendo de la exclusión (Erne y Laville, 1994).

En la problemática general formulada, se encuentra, efectivamente, una focalización fundamental sobre la cuestión de un déficit de socialización y en la puesta en marcha de un nuevo modelo de integración para el trabajo. Por otro lado, el interés puesto en las instituciones intermedias, tales como las asociaciones, se inscribe en la trayectoria de una larga tradición de reflexión y de compromiso propia de la literatura sociológica francesa. Sin embargo, como veremos a continuación de este capítulo, estos autores renuevan fuertemente esta tradición gracias a las innovaciones conceptuales insertadas en el corazón mismo del programa de investigación. Como las otras corrientes de pensamiento revisadas en esta obra, aquella de la economía solidaria se sitúa dentro del paradigma que se opera desde algunos años en las ciencias humanas. (Dosse, 1995).

LA PROBLEMÁTICA : ECONOMÍA PLURAL Y PLURIACTIVIDAD

"*L'économie contre la société*" de Perret y Roustang (1993) prolonga la visión de Polanyi (1983) según la cual, la economía quedaría desvinculada de lo social en las sociedades donde predomine la regulación competitiva del mercado ("la autorregulación por el mercado"). Partiendo de allí, Perret y Roustang plantean la hipótesis según la cual estamos en una fase de transición que abriría una nueva gran transformación, sin salir por tanto del capitalismo, aún cuando los límites sociales del crecimiento económico se manifiesten. Esto porque también, que tanto las prácticas como la teoría económica que justifica estas prácticas deben ser replanteadas. Diversas mutaciones en curso dejan presagiar "el fin del ciclo inaugurado por la economía política del Siglo XVIII" (Perret y Moustang, 1993:124). Estas mutaciones históricas se expresan a través del fin del comunismo, del debilitamiento de las fuerzas contestatarias del sistema capitalista y de las lógicas de disociación que amenazan a las sociedades democráticas. Una doble crisis surge entonces por la conjunción de estas mutaciones. La primera pone en cuestión el equilibrio entre la acumulación de capital, la institucionalización de la lucha de clases y el progreso social. Este desequilibrio se traduce de hecho en un déficit de los recursos sociales ligados a la integración de las poblaciones, lo que por otro lado ha bien puesto en evidencia por Rosanvallon (1981 y 1995). La segunda, toca a las representaciones de la sociedad y de sus horizontes utópicos, que vuelve casi imprevisible la emancipación del individuo de la economía: esta última crisis concierne tanto a las corrientes liberales como a las marxistas.

Retomando la tesis de Dumont (1977), defendida en *Homo Aequalis*, Perret y Roustang afirman que el comunismo define la emancipación humana en el horizonte ideológico del individualismo, al igual que el liberalismo. Los autores se apoyan en el ejemplo reciente de la decadencia del comunismo en la ex Unión Soviética. Bajo una cobertura colectivista oficial ardía un individualismo que se expresó cuando la represión cesó de ejercerse. Según ellos, esto no debe sorprender puesto que se inscribe continuamente en los textos fundadores del comunismo. Si se puede reprochar a Marx el reproducir y hasta radicalizar la concepción según la cual las relaciones sociales provienen de las relaciones de la especie humana con la naturaleza, parece sin embargo más difícil imaginar simplemente que Marx rinda homenaje al capitalismo destructor de orden antiguo y liberador potencial del individuo. Nosotros podemos retomar estas notas de la tesis de Louis Dumont que parecen retorcer el cuadro teórico de Marx para hacer referencia al individualismo, sabiendo que su preocupación ha sido principalmente pensar la economía en su forma social y colectiva, sobre la base de una crítica de las categorías económicas que vehiculan una ideología individualista.

Esta investigación revela bien la ambigüedad del trabajo asalariado que ha sido indistintamente vector de explotación y de emancipación. Así, en la sociedad llamada salarial, el trabajo asalariado en su forma típica a permitido acceder a la esfera pública de tres maneras: en primer lugar, por el reconocimiento de la utilidad social que asegura su validación por el mercado (en el caso del mercado de trabajo); en segundo lugar, por el reconocimiento y la socialización que asegura el trabajo asalariado en el seno de una empresa o de una organización (así como un colectivo); en tercer lugar, por el reconocimiento de los derechos de los asalariados, particularmente de aquellos conseguidos en la negociación colectiva. Por consiguiente, la exclusión profesional es aún más fuerte en tanto ella reduce la capacidad ciudadana. Estas consideraciones, que se encuentran igualmente en los análisis de Jean-Louis Laville (1999 y 1994b), dejan ver bien los límites de la economía doméstica e informal para pensar en las alternativas al trabajo asalariado. En efecto, la economía doméstica como la informal, conduce a sus actores a la esfera de lo privado, a la domesticidad y a veces a la clandestinidad (Lautier et al, 1991).

Desde este punto de vista, la distinción de un orden político y de un orden económico debe mantenerse, aún si su articulación debe repensarse (Perret, 1995). La distinción de estas dos ordenes no hace desaparecer la predominancia de las elecciones políticas sobre las elecciones económicas, de una parte, y la importancia de la democratización de la economía como valor, de otra parte. Así, una economía solidaria (y social) supone el debate y la democratización para dar justamente un contenido concreto a lo que no puede ser evaluado solo por el informe contable. En suma, la distinción entre economía y política debe ser mantenida para no recaer en el feudalismo o el comunitarismo, pero al mismo tiempo ella no debería justificar una despolitización de la economía como lo entiende el ultraliberalismo. Sobre este punto, las reflexiones de la economía solidaria retoman aquellas del regulacionista Bruno Théret (1992 y 1995) y ciertos análisis del Estado (Bourque, 1999). Si la economía monetaria no está desprovista de un carácter emancipador, ella presenta ciertos peligros, cuando quiere extenderse a la totalidad de la vida social. En reacción vemos por cierto a los ciudadanos reagruparse con el fin de desarrollar nuevos tipos de intercambio, fuera de la economía monetaria, tales como los sistemas locales de cambio (SEL), especialmente en Francia (Servet, 1993, 1999b, 1999c).

Por otra parte, este análisis permite identificar las condiciones necesarias para que las actividades distintas a las asalariadas puedan favorecer una verdadera inserción en una época donde los fundamentos de la sociedad salarial están puesto en tela de juicio. Pret y Moustang toman así su distancia con relación a los análisis bien conocidos de Gorz (1988). En efecto, a diferencia de este último, ellos muestran que la extensión de la esfera de mercado no significa automáticamente un reforzamiento de la dependencia puesto que ésta última puede estar circunscrita a las formas institucionales en las cuales se inscribe la actividad de mercado, tal como el trabajo remunerado. De esta manera, ellos rechazan establecer un corte neto entre actividades autónomas y actividades heteronomas puesto que «la economía de mercado está

indisolublemente ligada a valores fundamentales del individualismo y de la democracia» (Perret y Roustang, 1993: 159). Se trata de una apertura de lo que ellos llaman una «economía plural» donde los diversos tipos de actividades económicas toman una significación diferente según las formas institucionales en las cuales ellas se inscriben y no según la naturaleza de la actividad, como adelanta Gorz (Gollain, 2000). Jean-Louis Laville y sus colaboradores formulan la misma problemática cuando intentan profundizar sus investigaciones sobre la economía solidaria. A ello llegan a través de la convergencia de dos caminos, siendo ellos mismos el producto de un análisis particular de un contexto de crisis múltiples e interrelacionadas, que se conjugan: la crisis del lazo económico o del empleo, la crisis del lazo social y la crisis del sentido (Erne y Laville, 1994, 1992a, 1992b). Estas diversas crisis abren perspectivas de renovación de las relaciones de producción como de las relaciones de consumo.

Del lado de las relaciones de producción, es posible contribuir a una socioeconomía de la empresa, buscando comprender las mutaciones de ella en un contexto de crisis de los viejos compromisos, apoyándose sobre aportes teóricos diversos, de manera de captar las dimensiones organizacionales, institucionales y culturales. En este caso, se formula la hipótesis que el desarrollo de la participación de los trabajadores está estrechamente relacionada a las mutaciones de los sistemas productivos (Laville, 1992a; Francfort et al., 1995). Contrariamente al taylorismo, estos nuevos sistemas productivos ofrecen en el mejor de los casos las posibilidades de solicitar las capacidades intelectuales de aquellos que participan directamente en la producción. En un contexto donde la competencia se desplaza de los precios hacia la calidad y el servicio, y donde por el mismo hecho los rendimientos de escala se vuelven secundarios en relación a la innovación y a la creatividad, las empresas pasan de las personas a las competencias múltiples integradas a los colectivos, a grupos de pertenencia, aptos para participar plenamente en los nuevos espacios de deliberación. Tal tendencia genera tensiones en su articulación tanto en los diferentes tipos de flexibilidad, como en las formas heredadas de organización del trabajo y de la cultura obrera (Laville, 1993; de Nanteuil, 2000).

Por lo que refiere a las relaciones de consumo, el mismo contexto de crisis conduce a una mutación profunda de los servicios sociales. La transformación de los sistemas productivos pasa en efecto por una recomposición importante del sistema profesional y por una modernización del conjunto de la estructura industrial. Las profesiones son enteramente descalificadas, principalmente en los sectores manufactureros tradicionales, mientras que las profesiones nuevas se difunden sobre una escala inimaginable, en buena parte en los sectores de los servicios a las empresas y a las personas. Se añaden también las evoluciones demográficas nuevas, las multiplicación de los modos de comportamiento familiares, del caso de las familias monoparentales, de las disparidades regionales. La mayor parte de los países se lanzan hacia vastas reformas de las políticas sociales, en particular en el dominio de los servicios de proximidad (Laville, 1992b; 2000). A ese nivel, consideran los investigadores que

la manera particular en que cada uno de los países llega a manejar mutuamente la oferta y la demanda de servicios revela las particularidades de sociedades contrastantes. Así, examinando las vías americana, sueca y francesa, es posible descubrir una tipología de configuraciones diferenciadas (Vaillancourt y Laville, 1998). La exploración de una vía europea de economía solidaria aparece ahora como una perspectiva original a privilegiar, en la medida en que esta vía permite responder a la triple opción de la aceptación de las normas sociales que rigen el empleo, el imperativo de rigor de las finanzas públicas y la implicación de los usuarios. Ello puede realizarse en la doble lógica de creación de empleos calificados y de cohesión social, dejando un ancho espacio a la toma de palabra por parte de los usuarios.

LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y LA CIUDADANÍA ACTIVA

Desde este punto de vista, la economía solidaria constituye no solamente una nueva generación de economía social, sino igualmente un enfoque teórico diferente de aquella propuesta por el economista Claude Vienney (1994) para rendir cuenta de estas iniciativas y empresas. Reconociendo una deuda respecto a este último, Laville deja ver la insuficiencia de un enfoque por las reglas y la racionalidad de los actores. Así "la referencia única a la elección racional reduce el pensamiento a la razón discursiva y la razón discursiva al cálculo estratégico (Laville, 1995 : 77). De esta manera, un tal acercamiento subestima la importancia de la reciprocidad en la emergencia de las iniciativas recogidas por la economía social. Además, esta teoría de la economía social que da cuenta exclusivamente del paradigma del interés, oculta "la dimensión intersubjetiva de la acción organizada". La convergencia de la economía solidaria con la crítica al utilitarismo realizada por el MAUSS es aquí explícita.

Concretamente las iniciativas de economía solidaria provienen principalmente de la sociedad civil y frecuentemente de movimientos sociales (Bélanger y Lévesque, 1992a). En el origen, se encuentra el impulso a la reciprocidad, como lo muestra la movilización de los ciudadanos de una colectividad local para organizar las actividades de tiempo libre o también de los padres de un distrito para desarrollar los servicios de guardería para los niños pequeños (Laville, 1992b; Lévesque, 1994). Con la ayuda de profesionales desocupados o no, los usuarios definen sus necesidades y en consecuencia los servicios para responder a las mismas (Bélanger, Lévesque y Plamondon, 1987). Es lo que Laville denomina la construcción conjunta de la oferta y de la demanda por los usuarios y los profesionales directamente implicados. Luego, a través de programas pilotos o específicos, ellos obtendrán la ayuda financiera del Estado conforme a su rol en la redistribución, mientras que ciertos usuarios podrán pagar una parte del servicio en la medida de sus posibilidades. En suma, la economía solidaria permite una hibridación de las economías de mercado, de no mercado (redistribución) y no monetarias (reciprocidad) que ella reconoce no solamente en principio sino a partir de reglas generalmente bien definidas (Laville, 1994b).

Después de la Segunda Guerra Mundial, la producción y la repartición de bienes y servicios han sido reorganizadas según los principios de separación y de jerarquización de estos tres tipos de actividades económicas. El primer lugar venía del mercado, completada por la redistribución que permitía una vinculación virtuosa entre producción y consumo. En contrapartida, la economía no monetaria (reciprocidad y administración doméstica) era marginada por la ampliación del mercado o aún más por la estatización de las iniciativas asociativas muy dinámicas (Laville, 1992b). La globalización y especialmente la apertura de los mercados, lo mismo que los efectos perversos resultantes de la exclusión de los usuarios y

de los profesionales en la definición de los servicios del Estado Providencia, ponen fin a ese círculo virtuoso (Yerschave, 1994). Los estudios internacionales permiten identificar diversos escenarios que van del mercado total al Estado total, pasando por un conjunto diversificado de escenarios intermedios (Laville, 1994b).

En el contexto de estos diversos escenarios intermedios, la economía solidaria emerge y contribuye a transformar las relaciones de lo social en la economía. Numerosas obras aparecen señalando la diversidad de las experiencias de esta nueva economía, particularmente en Europa (Defoumy, Fabreau y Laville, 1998; Laville y Sainsaulieu, 1997; Eme y Laville, 1994, Laville 1992b), pero igualmente en América (Laville, 1994b; Favreau, 1998a; Defourny y Develtere, 1999). Estos estudios comparativos han permitido relevar el peso de cada historia nacional en las formas particulares que estas experiencias toman. Cada una de ellas se expresa en un tejido asociativo original, desprendiendo formas jurídicas variadas y tradiciones diferentes (Vaillancourt y Laville, 1998; Demoustier y Grange, 1995-1996; Laville, 1994b). Por ejemplo, al lado del principio de subsidiariedad, profundamente enraizado en las instituciones alemanas, que conduce a las formas estrechas de contractualización en los dominios del sector público, uno encuentra la lógica cívica más centralizadora del movimiento asociativo francés. Pero en los dos casos, parece difícil innovar a nivel de las políticas públicas de manera de apoyar estas iniciativas, a pesar del desarrollo de proyectos, puesto que ellos colisionan muy frecuentemente con la concepción jerárquica de otros actores. En Italia, al contrario, las experimentaciones sociales son difundidas mucho más rápidamente y muy ampliamente. Las cooperativas de solidaridad social prestatarias de servicios han llegado a convertirse en un actor mayor del cambio social, contribuyendo a cambiar las formas del movimiento cooperativo tradicional por un nuevo modo de intervención. Es necesario mencionar de todas maneras que esta nueva forma de solidaridad social, aparecía por primera vez en 1966 y no es sino a principios de los años ochenta que ella se propaga rápidamente al resto de Italia. Se explica esta gran facilidad de difusión por el hecho que el principio de reciprocidad está formalmente inscrito en la Constitución. El artículo 2 establece que la "solidaridad social" es un derecho inalienable, garantizado por la República. En otro artículo, se precisa que ciertos servicios juzgados necesarios pueden ser confiados a las "comunidades". En el corazón mismo de los principios constitutivos de la sociedad italiana, uno encuentra esta pluralidad de lógicas que no encierra la cultura política en la dualidad competencia / redistribución.

El movimiento de la economía solidaria no es un epifenómeno europeo. Se inscribe en la fuerte tendencia de la globalización, que va más allá de la liberalización de los mercados financieros. Esta tendencia es también aquella de la interdependencia entre las diversas dinámicas nacionales, es decir un movimiento de conjunto con la emergencia de contrapoderes respecto a la liberalización de los mercados. Por lo que, después de algunos años, se ve que opera una tendencia a una forma de mimetismo, o de "isomorfismo" de la economía solidaria a nivel internacional. Se observa de más en más a militantes y promotores de la

economía solidaria, inspirarse en experiencias extranjeras, participando finalmente de un vasto movimiento de transformación.

Desde esta perspectiva, la corriente de la economía solidaria permite alimentar el debate sobre las maneras de repensar las relaciones entre la economía y lo social, especialmente desde los lugares de proximidad donde emergen estas iniciativas. En cada país, el introduce sinergia en los tres componentes de la economía de mercado, de no mercado y no monetaria. La función de redistribución asegurada por el Estado es mantenida en la cima, proponiendo desde allí una contractualización de las actividades de naturaleza comunitaria que de otro modo podrían conducir a retrocesos en las libertades individuales, conservando siempre un espacio para la economía de mercado que es así aceptada socialmente o al menos políticamente. Como lo muestran las experiencias quebequenses, las experimentaciones de la economía solidaria valen no solamente por ellas mismas, sino igualmente por su capacidad para contribuir a la renovación tanto del sector estatal como del sector privado, a través de la participación o también del control de áreas significativas del mercado (Levesque y Vaillancourt, 1998 ; Levesque y Mendell, 1998 ; Bourque, 1999).

En otras partes de América, las iniciativas de la economía solidaria no acceden a tal reconocimiento económico o político. Pero aún en los mismos Estados Unidos, el balance de los tres últimos decenios demuestra que el desarrollo económico comunitario hace posible un control del desarrollo local para la población residente, como lo testimonia el "caso ejemplar de Chicago con sus 200 CDC (Centros de Desarrollo Comunitario) y un alcalde apoyado por un coalición popular (Favreau, 1994). En los países de América Latina, es bajo el vocablo de economía popular que las iniciativas son aprendidas (Favreau, 19983). Ellas juegan un rol esencial para la sobrevivencia de las poblaciones, convirtiéndose en el reflejo plural de modos de organización enraizados en cada uno de los mundos populares donde se valorizan el trabajo y las relaciones de reciprocidad (Larraechea y Nyssens, 1994). Este enfoque está igualmente en ruptura con un análisis de las experimentaciones del sector asociativo, entendido solo como resistencia a la erosión del Estado Providencia o, así mismo, a la extensión de la economía de mercado. Ella trata de demostrar cómo la economía solidaria puede participar en la puesta en marcha de una sinergia Estado-Mercado-Sociedad Civil (actores asociativos) que favorezca un ensanchamiento de la democracia y una transformación consecuente de sus instituciones. Por consiguiente, la economía solidaria no se reduce a su dimensión funcional u organizacional, puesto que ella participa en el cambio de las instituciones, de las formas de regulación y, en suma, del sistema político. Pero los análisis dan cuenta de la "doble dimensión política de una perspectiva de economía solidaria", que tiende a la expresión directa de las partes y al cuestionamiento de la economía, revelando que tales resistencias no pueden imponerse sin el establecimiento de una relación de fuerzas en relación con los movimientos sociales. En esta dirección es que investigadores y actores de esta corriente han visto la necesidad de acciones comunes.

Después del *Llamado de los 35 a debatir sobre el desempleo y la exclusión social*, citado en el capítulo precedente, ha sido publicado un *Llamado europeo para una ciudadanía y una economía plural* donde uno puede leer extractos encuadrados en el documento antes citado (Aznar, Caillé, Laville, Robin y Sue, 1997). Este ejemplo alienta sin duda otras iniciativas parecidas. En Francia, un *Llamado por la apertura de un espacio para la economía solidaria* ha sido publicado en *Le Monde* el 18 de junio de 1997, firmado por los animadores de las asociaciones inscritas en la perspectiva de la economía solidaria. Estas asociaciones han firmado un manifiesto en *Le Monde* del 30 de mayo de 2000 : "La economía solidaria, una apuesta de sociedad". En el plano internacional, en la ocasión de un Simposium Internacional sobre la globalización de la solidaridad que se llevaba a cabo en Lima, Perú, los actores de la economía solidaria proveniente de treinta y dos países han igualmente adoptado un llamado común. Este *Llamado de Lima* busca también definir mejor los contenidos de la economía solidaria y precisar las condiciones esenciales de su consolidación. Constituye un compromiso de los cofirmantes en participar activamente en su desarrollo a través de la "globalización de la solidaridad" (Favreau, 1997). Los investigadores y los actores (militantes sindicales y asociativos) del Quebec, en cuanto a ellos, han lanzado un *Llamado en favor de una economía social y solidaria* en el contexto del pasaje, siempre problemático, de la experimentación a la institucionalización de prácticas fundadas sobre los principios de la economía solidaria. Este *Llamado*, algunos de cuyos extractos están reproducidos en el cuadro, ha sido seguido de un *Encuentro de la economía social* que ha reunido en diciembre de 1998 a más de quinientas personas para sostenerlo (CIRIEC, 1998).

Por otro lado, si este compromiso busca sacar provecho de las investigaciones y los análisis de los investigadores, éstos últimos han permitido apreciar bien los alcances y los límites de las experimentaciones en curso (Lévesque y Ninacs, 2000; Laville y Sainsaulieu, 1997; Sainsaulieu, Tixer y Marty, 1983). Así las investigaciones muestran que los actores implicados en las empresas de economía social no están orientados, ni exclusivamente, por el interés, ni por "el sólo prisma de la elección racional". Ellos se inscriben en la lógica de la confianza personalizada (confianza interpersonal en Giddens), de la reciprocidad y más ampliamente de la promoción del bien común elaborado a partir de debates en las colectividades concretas. En esta perspectiva, las iniciativas de la economía solidaria pueden ser aprehendidas como instituciones intermediarias cuando se las examina bajo sus diversas dimensiones.

En el campo cultural, la asociación es expresión a la vez del principio societario y del principio comunitario, obligando a cuestionar la oposición reductora de la modernidad societaria a la tradición comunitaria (Laville, 19973 y 1997b). Así repensada, en una perspectiva de economía solidaria, la asociación permite combinar al interior de una misma institución las reglas de la reciprocidad, expresión de una pertenencia comunitaria, con aquellas de la asociación voluntaria de compromiso contractual. De esta manera, los bienes comunes que califican o legitiman la asociación son expresión de estas dos órdenes: el alcance local de los lazos de proximidad, y el alcance general de la acción colectiva en torno de un

bien común reconocido por los poderes públicos. Se encuentra en ese compromiso original, la particularidad de la asociación como un "espacio que efectúa el traspaso de la esfera privada a la esfera pública para un encuentro interpersonal (Laville, 1997a). Esta apertura supone una revalorización de lo político.

En el campo político, las asociaciones pueden inscribirse como medios para la creación de identidades colectivas en un espacio público. A partir de un proyecto enfocado a los cambios institucionales, la asociación "se posiciona como una institución intermediaria entre los actores que se reagrupan en su seno y los sistemas institucionales constituídos (Laville, 1995: 78). Una de las apuestas asociativas consiste ahora en reorientar los espacios públicos para formar la opinión pública. Además, para demarcarse del reagrupamiento informal, la asociación busca formalizar sus relaciones, estabilizarlas tanto en lo interno como en lo externo, de manera de poder desplegarse en el tiempo (Laville, 1997a). De esta forma, ellas llegan a cristalizar los principios de acción del campo cultural en un conjunto de reglas y de regularidades que forman otros tantos objetos sobre los cuales pueden apoyarse los actores sociales. Contrariamente a otras instituciones políticas, el ideal típico de la asociación es autónomo, distinto del aparato de Estado o de las entidades territoriales. Nacidas de la sociedad civil, las asociaciones construyen las redes sociales, superando las pertenencias "naturales". Ellas tienen el potencial de constituir así dispositivos de inclusión en la comunidad política a través de redes pluralistas de asociaciones autónomas de la sociedad civil. Lo que las caracteriza, es justamente esta dimensión de espacio público en la sociedad civil, permitiéndoles inscribirse en lo que algunos llaman la democracia social, la representación del interés colectivo (Thériault, 1995; Favreau y Levesque, 1996; Barber, 1997).

En consecuencia, a nivel del análisis, la economía solidaria como enfoque moviliza tanto las experiencias de una sociología de las organizaciones, aplicada tradicionalmente a las empresas capitalistas, como los nuevos desarrollos de una sociología de las asociaciones (Laville y Sainsaulieu, 1997). Las primeras tentativas de estudiar las empresas en colectivo o las asociaciones militantes bajo el ángulo de los funcionamientos colectivos, permiten ya señalar las particularidades y los desafíos del funcionamiento de las asociaciones (Sainsaulieu, Tixier y Marty, 1983). Ellas han desembocado más tarde en el desarrollo de una reflexión nueva enfocada a explicitar los aportes específicos de la vida asociativa a la sociedad democrática moderna, en su dimensión económica y política (Laville y Sainsaulieu, 1997).

En la empresa capitalista, los lazos sociales están engendrados por la producción del bien o el servicio; en la empresa-asociación, el bien o el servicio está generado por el lazo social, que a su turno será regenerado (Laville, 1997b). La movilización de los recursos que permite realizar esta producción es siempre más compleja y sobre todo más amplia. En efecto, la

asociación permite articular una mayor pluralidad de lógicas de acción, lo que no hace la empresa tradicional. En razón de la hibridación de las formas económicas que ella realiza en la producción y la distribución de un servicio o también de un bien, ella expresa a una economía plural realizando "un rol de intermediación entre diversas formas de trabajo y de economía" (Laville, 1995). En fin, la asociación, en una perspectiva de economía solidaria tiende a reconocer esta pluralidad de contribuciones, tanto en la distribución del poder, como en los resultados.

CONCLUSIÓN

La economía solidaria como "la economía por la sociedad" alimenta las investigaciones teóricas y empíricas, tanto sobre el trabajo como sobre los problemas sociales ligados a la nueva pobreza y a la exclusión, sin descuidar las experimentaciones en el dominio de los servicios colectivos y el desarrollo local. Esta corriente ha suministrado una contribución mayor para una socioeconomía de las asociaciones, en tanto el conjunto de los trabajos abre una reflexión a la vez sobre las relaciones entre democracia representativa y democracia social y sobre las nuevas formas de regulación, a partir fundamentalmente de sus niveles micro y meso. Como estas investigaciones ponen bien en claro, la economía solidaria tiende a realizar una articulación nueva entre la política así redefinida y la economía así ampliada. Ella adquiere en consecuencia un valor ejemplar tanto para el conjunto del campo político, que deriva hacia la sola democracia liberal, como para el campo económico, que la lógica de mercado encierra en el cálculo racional egoísta. Si el paso a los derechos individuales ha constituido un progreso importante con relación a las solidaridades comunitarias que sostienen la dependencia, parecería hoy que este desarrollo de los derechos individuales es insuficiente para responder, por ejemplo, a los problemas de la exclusión social. Ello resulta luego en una metamorfosis de la cuestión social (Castel, 1995).

Se percibe bien, en el caso de los autores de esta corriente, la medida de los riesgos de una gestión social de las exclusiones: en particular aquella de una guetización de las iniciativas comunitarias, con una privatización a la baja de los servicios públicos, o el de un ensanchamiento sin límite de la economía de mercado, esto es la mercantilización de todos los aspectos de la vida cotidiana (Levesque y Ninacs, 1997). Pero estos riesgos no se derivan de sus acciones; más bien sus acciones se convierten en tales riesgos. Entre las diversas corrientes de la nueva sociología económica, aquella de la economía solidaria es probablemente la más arraigada en el movimiento en curso de una gran transformación, que pasa cada vez más de los análisis de las experiencias socioeconómicas a la puesta en marcha (Jetté et al, 2000). De cierta manera, es más próximo a la tradición institucionalista americana, que a la semejanza de *Commons*, que participa en los años 1920-1930 en la construcción de instituciones sobre las cuales, más tarde, se apoyan los promotores del *New Deal*.

En este enfoque, Guy Rostang, Jean Louis Laville, Bernard Erne, y Bernard Perret (1996 : 132) proponen un nuevo contrato social que permitiría entre otros "el paso de un Estado Providencia a un Estado Solidario, cuyo apoyo financiero reforzaría las actividades que recreen el tejido social y favorecen la responsabilidad colectiva de los problemas cotidianos". Un salto adelante de la democracia es luego necesario, pero el mismo no podría sobrevenir sin condiciones, la primera de las cuales es la revalorización del debate público,

comprendido a escala local como lo ha bien mostrado Marguerite Mendell (1994) para el caso del Quebec. Esta proposición incorpora las consideraciones de Dominique Méda cuando ella muestra como "el desafío de los tiempos modernos consiste en reconocer al individuo integrándolo en una comunidad con derechos y de deberes que no se reduce al simple intercambio de mercado".

Por otra parte, los autores de la corriente de la economía solidaria han tomado conciencia de ello, cuando subrayan el carácter intermediario de las instituciones en emergencia (Laville, 1994b), especialmente su inscripción en el campo político como entidad colectiva de un espacio público conflictual. Esta dimensión de espacio público no le es otorgado a priori, ella se construye a través de un movimiento de empoderamiento, de redefinición de la noción de bien común, o de interés general (Monnier y Thiry, 1998). En este sentido, se puede pensar que esta corriente deberá proseguir los análisis que tocan los niveles meso y macro societal, a manera de contribuir a la construcción de un modo viable de regulación. Por el contrario, si los análisis quedan circunscritos a las particularidades de la crisis actual, la economía solidaria corre el riesgo de seguir la misma suerte que los institucionalistas americanos, sumergidos por la ola keynesiana de la post guerra. Manteniendo siempre su compromiso por las experimentaciones sociales sobre el terreno de la economía, los investigadores de esta corriente deben velar por el rigor de sus trabajos, como vía para conservar la legitimidad que exigen las instancias del campo académico de las ciencias sociales, incluyendo la sociología económica.